

Notificación previa de una operación de concentración**(Caso nº IV/M.159 — Mediobanca/Generali)**

(91/C 310/12)

1. Con fecha 27 de noviembre de 1991 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, la Comisión recibió notificación de una operación por la que Mediobanca Spa suscribe una parte de las acciones de la ampliación de capital de Assicurazioni Generali.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

— para Mediobanca: banca de negocios

— para Assicurazioni Generali: seguros

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la operación en cuestión.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas a la Comisión por fax (fax nº 32/2/236 43 01) o por correo, referencia nº IV/M.159 — Mediobanca/Generali, a la siguiente dirección:

Comisión de las Comunidades Europeas
Dirección General de Competencia (DG IV)
Task Force de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg 150
B-1049 Bruselas.

(1) DO nº L 257 de 21. 9. 1990, p. 13.